



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

23 MAY 2017

CORDOBA,

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0022800/2017, por el cual el Sr. Prof. Dr. MIGUEL JORGE VOLCOFF, Leg. 16186, eleva su renuncia en forma definitiva al cargo docente de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva que desempeña en Cát. "B" de Derecho Privado IV de la Facultad de Derecho, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados y que hacen necesario la aceptación de la misma;
Que el Prof Miguel J. Volcoff reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva(C.102) en Cát. "B" de Derecho Privado IV, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 conforme Resolución HCD N° 83/17;

Que es de estricta justicia reconocer al Prof. Volcoff su capacidad y tesón puestos de manifiesto en el desempeño de sus funciones, como así también los mejores esfuerzos entregados a la Casa;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Aceptar, con fecha 30 de Abril de 2017, la renuncia presentada en forma definitiva por el Sr. Prof. Dr. **MIGUEL JORGE VOLCOFF** Leg. 16186, al cargo docente de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) que desempeña en Cát. "B" de Derecho Privado IV.

Art.2°: Expresar al Prof. Miguel Jorge Volcoff el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art.3°: El Prof. Volcoff deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).

Art.4°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO D. FREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

DE RAMÓN PEDRO VANZI TERREMA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA